



Govern de les Illes Balears

Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori
Direcció General de Medi Natural,
Educatió Ambiental i Canvi Climàtic

Diagnóstico, retos y ejes de la Sanidad Forestal dentro del Plan Forestal

1. DIAGNÓSTICO

En las islas Baleares existe una considerable dispersión de competencias en materia de sanidad forestal entre cinco servicios administrativos: dos en la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio (*Servicio de Sanidad Forestal* y *Servicio de Agricultura -Sección de Sanidad Vegetal-*) en dos direcciones generales distintas y tres Servicios de Agricultura de los Consejos Insulares de Menorca, Ibiza y Formentera. Los técnicos especializados en sanidad forestal consideran imprescindible establecer mecanismos de coordinación administrativa y acuerdos de colaboración entre los distintos servicios implicados.

Se considera preciso la presencia de personal técnico especializado en cuestiones fitosanitarias en cada una de las tres islas mayores. También consideran necesario que el personal técnico de sanidad forestal se encuentre calificado como *inspectores de la administración pública* para poder realizar plenamente las funciones y labores de seguimiento, control, inspección e infracción que les han sido encomendadas por la legislación vigente, requisito necesario principalmente cuando se tiene que actuar en ámbitos no forestales (aduanas, puertos, aeropuertos, carreteras, serrerías,....).

Además estiman conveniente disponer de un laboratorio especializado en sanidad forestal, o en su defecto, en colaboración con el laboratorio de Sanidad Vegetal del Servicio de Agricultura, crear una *unidad técnica especializada en materia forestal*.

El Plan Forestal Balear integra los objetivos y propone el desarrollo de la *Estrategia de Sanidad Forestal en las islas Baleares*, programando las actuaciones previstas para su puesta en ejecución y proponiendo la asignación de los medios y recursos técnicos, administrativos y presupuestarios para alcanzar los retos que se proponen.

Hay que emprender las medidas y acciones necesarias para combatir preventivamente los agentes patógenos existentes y el control de los desequilibrios biológicos causados por sus poblaciones, sobre todo en pinares (*procesionaria*) y encinares (*banyarriquer*) mediante las medidas fitosanitarias y la silvicultura preventiva y curativa necesarias.

Ha de facilitarse el control que proporcionan los *controladores naturales* y la *lucha biológica* y ha de promoverse la realización de estudios de conocimiento y seguimiento de los ciclos vitales de agentes patógenos que causan las principales plagas y enfermedades forestales o puedan causar otras nuevas en las islas Baleares.



Govern de les Illes Balears

Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori
Direcció General de Medi Natural,
Educatió Ambiental i Canvi Climàtic

Igualmente, se considera esencial mantener el adecuado nivel de inspección y control, incluyendo el establecimiento de *cuarentenas para la prevención de riesgos y amenazas fitosanitarias con peligrosidad potencial* de provocar plagas y enfermedades en las masas forestales de las islas.

El abandono de usos tradicionales en el monte también constituye un problema fitosanitario pues el precario estado de salud y vitalidad de algunas masas forestales, principalmente pinares y encinares, es en buena medida una consecuencia de la falta de una gestión forestal activa, lo que propicia su vulnerabilidad ante agentes patógenos que originan plagas y enfermedades forestales.

Un adecuado manejo de la cobertura forestal no solo es importante para mantenerla en un adecuado estado de salud y vitalidad con el suficiente grado de autoprotección contra posibles agentes nocivos, si no que puede prevenir su vulnerabilidad frente a previsibles alteraciones climáticas.

La gestión forestal ha de ordenarse hacia el diseño y aplicación de una *selvicultura adaptativa* que favorezca el incremento de fijación de carbono de las masas forestales y de su *resiliencia* para ofrecer mayor resistencia a potenciales perturbaciones climáticas.

Se recomiendan *estudios bioclimáticos* para conocer los riesgos potenciales y preparar la adaptación de los tipos de vegetación y los bosques de Baleares a los efectos de potenciales escenarios de cambio climático, así como la identificación de *indicadores de detección precoz* de impactos o efectos previsibles y preservación de zonas protección para *refugio de especies sensibles*.

Cuando se trata de sanidad forestal, como se reclama desde distintas instancias consultadas, también se requiere fomentar convenios de colaboración fitosanitaria entre la administración y los propietarios forestales, prestando el apoyo técnico y las ayudas económicas necesarias para garantizar el mantenimiento del buen estado de salud de la cubierta forestal. Las contribuciones públicas se consideran especialmente justificadas en el control de plagas y enfermedades forestales por razones de interés general para impedir su propagación.

El estado de salud de los bosques trasciende del ámbito forestal y repercute en el turismo por su influencia en la conservación y estética del paisaje forestal de las islas Baleares. La mayoría de las actuaciones fitosanitarias son de *baja visibilidad social*, mientras que algunos tratamientos silvícolas preventivos o curativos, como podas o talas son más perceptibles, incluso otras actuaciones agresivas más minoritarias como los tratamientos aéreos tienen mayor repercusión en la sociedad pues pueden causar



Govern de les Illes Balears

Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori
Direcció General de Medi Natural,
Educató Ambiental i Canvi Climàtic

molestias o generar controversia, e incluso rechazo por parte de algunos colectivos implicados.

Por estos motivos es conveniente consolidar y potenciar las acciones de concienciación ciudadana, de educación ambiental y de divulgación, especialmente sobre medidas de protección y conservación activa de la salud de los bosques, potenciando la información sobre sanidad forestal en la página Web y las campañas en centros educativos a través de la *Xarxa Forestal*, la realización de campaña de comunicación en las comarcas forestales afectadas, consolidando las publicaciones de los *Quaderns de Natura*, procurando su difusión a los medios de comunicación y mejorando la información suministrada por los Puntos de Información Ambiental de las Islas Baleares (PIA).

2. RETOS

Acciones Principales:

1. II.4.1. Aprobación y desarrollo de la Estrategia de Sanidad Forestal de las Illes Balears
2. II.4.2. Consolidación de la Red Balear de Evaluación y Seguimiento de Daños en Masas Forestales
3. II.4.3. Mantenimiento de las condiciones óptimas de conservación de los hábitats forestales para garantizar la presencia controladores naturales de las plagas forestales *Complementarias*
4. II.4.4. Creación de la Unidad Técnica de Especialización en la salud de los ecosistemas forestales en el Laboratorio de Sanidad Vegetal del Servicio de Agricultura
5. II.4.5. Intervenciones selvícolas de mejora de las masas forestales para la prevención y el control de daños provocados por agentes patógenos
6. II.4.6. Convenios ambientales de colaboración entre Administración y propietarios de montes privados para garantizar el mantenimiento del buen estado de salud de las masas forestales afectadas por agentes patógenos
7. II.4.7. Mejora del conocimiento y seguimiento de los ciclos vitales de las principales plagas y enfermedades forestales en las Illes Balears
8. II.4.8. Inspección y control de organismos exóticos declarados de cuarentena, para evitar su introducción en el territorio.



Govern de les Illes Balears

Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori
Direcció General de Medi Natural,
Educató Ambiental i Canvi Climàtic

3. EJES

EJE II R4.01	Aprobación y desarrollo de la Estrategia de Sanidad Forestal de las Illes Balears.	Aprobación normativa
EJE II R4.03	Incremento del personal especializado para el seguimiento de agentes patógenos que supongan un riesgo para la salud de las masas forestales	Nº técnicos/agentes
EJE II R4.03	Consideración del personal técnico de la administración especializado en sanidad forestal como inspectores de la administración pública	Aprobación normativa
EJE II R4.02	Red Balear de Evaluación y Seguimiento de Daños en Masas Forestales	Red seguimiento de daños
EJE II R4.04	Protocolos de actuación entre servicios implicados en la gestión de la sanidad forestal	Nº protocolos elaborados
EJE II R4.05	Intervenciones selvícolas de mejora de las masas forestales para la prevención y el control de daños provocados por agentes patógenos.	
EJE II R4.06	Convenios ambientales de colaboración entre administración y propietarios de montes privados para garantizar el mantenimiento del buen estado de salud de las masas forestales afectadas por agentes patógenos	Nº de convenios
EJE II R4.07	Estudios para mejora del conocimiento y seguimiento de los ciclos vitales de las principales plagas y enfermedades forestales en las Illes Balears	Nº de estudios
EJE II R4.08	Inspección y control (cuarentenas) para la prevención de riesgos de plagas y enfermedades provocadas por organismos patógenos alóctonos	Nº inspecciones